

**PROGRAMA PARA REPRESENTACIÓN AL COMITÉ DE RESOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS Y ASPECTOS DISCIPLINARIOS DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA**

**Santiago Fonseca Castro (Principal)  
Brayan Alberdy Pardo Mateus (Suplente)**

**¿Qué es el CORCAD?**

El “Comité para la Resolución de Conflictos y Asuntos Disciplinarios” surge a partir del acuerdo 044 de 2009 del Consejo de Bienestar Universitario. Es un órgano de la dependencia de Bienestar, orientado a buscar para los estudiantes una mejor solución a presuntas agresiones a los estatutos de la universidad Nacional, específicamente, al Estatuto Estudiantil dado con el acuerdo 008 de 2008.

En el Comité participa un representante profesoral y un representante estudiantil de pregrado y otro de posgrado, el apoyo jurídico y la Dirección de Bienestar, que lo preside.

**NUESTRA PROPUESTA.**

Hoy nuestra Facultad en la práctica se autofinancia casi completamente a excepción de pago nómina y servicios, modelo que está en detrimento del bienestar universitario y ha llevado a que haya cobertura insuficiente en los programas de bienestar universitario y en consecuencia que no se cubran las necesidades de los estudiantes del alma mater, donde la mayoría se encuentran entre estratos 1, 2 y 3.

Lo anterior hace claridad sobre las causas de deserción, la informalidad laboral, la explotación por medio de servicios prestados a la universidad sin ningún tipo de contrato, etc. Estos procesos no deben entenderse como culpa del estudiante, ni deben poner en riesgo su permanencia en la Universidad Nacional y por consiguiente su derecho a la educación.

En esta vía, se propenderá desde nuestra representación por asegurar las garantías de los estudiantes:

La financiación de los programas de bienestar, tanto en programas de manutención como en programas de recreación y deporte, que según el artículo 52 de la constitución, “forman parte de la educación y constituyen gasto público social”. Por ello, nos comprometemos a apoyar las iniciativas deportivas y culturales de los estudiantes: Selecciones deportivas, grupos estudiantiles, grupos de trabajo, etc.

Defenderemos el derecho al trabajo y a la educación, pues la problemática de bienestar, y sus efectos en los conflictos y asuntos disciplinarios de la universidad la entendemos como resultado del modelo de autofinanciación de la Facultad de Ingeniería.

Este modelo de autofinanciación ha ido en detrimento de todas las condiciones de calidad y bienestar: El gasto en bienestar en nuestra facultad es del 2% de su presupuesto. La situación tiende a empeorar, pues se aumenta la búsqueda de recursos propios por medio de programas de posgrado, extensión, investigación, etc. que a largo plazo sólo generan mayores gastos a la facultad y deja al pregrado relegado. No siendo suficiente, en 2013 la rectoría decidió recortar los ingresos por estos rubros a un tercio de lo que antes recibían las facultades.

Por ello, en dos vías nos comprometemos a oponernos a la profundización de éste modelo que ha llevado a la crisis a la educación pública en general y de la facultad:

Primero, dentro del Comité para la Resolución de Conflictos nos opondremos a la aplicación del Acuerdo por lo Superior 2034, política pública que tiene la característica de poder aplicarse desde políticas nacionales, como el Plan Nacional de Desarrollo, como también en resoluciones locales desde los distintos espacios, incluido el CORCAD, desde el cual denunciaremos este tipo de afrentas contra nuestra alma mater y defenderemos una educación de carácter público y científico.

Segundo, como representantes estudiantiles tenemos espacios para dar los debates nacionales de la educación superior, como el CNRE (Comité Nacional de Representantes Estudiantiles). En estos espacios de deliberación y acuerdos de los representantes estudiantiles a nivel nacional denunciaremos y sentaremos en nuestras posturas la defensa de la educación pública y de calidad. A su vez, se aplicarán propuestas en esa vía dentro de nuestra representación.

En vías de defender la autonomía y la democracia universitaria, y entendiendo que faltan escenarios de discusión abierta y exhaustiva de las implicaciones de esa política que se evidencia en reformas curriculares, académicas, normativas y de planes de desarrollo y política administrativa, buscaremos generar espacios que, además de fortalecer la difusión de las convocatorias de bienestar y brindar asesorías periódicas para dichos procesos (que también se harán), promuevan la comprensión y el conocimiento de los procesos de la facultad, la universidad y la educación pública del país.

También apoyaremos y seremos partícipes de la construcción de un congreso universitario de la UN y de los consejos estudiantiles, pues con una relación directa con ellos podremos tener más información y conocimiento sobre los problemas concretos individuales y grupales de los estudiantes.

Es evidente que este modelo de financiación se basa en un modelo antidemocrático, donde la comunidad académica es consultada, pero no decide ante el rumbo del alma mater. En este contexto de antidemocracia, también propenderemos para que desde el CORCAD sean respetadas la libertad de expresión, la libertad de cátedra, libertad de asociación, derecho a la movilización, y demás libertades democráticas, sin distinción de género, política, social, económica, entre otras, tales como el debido proceso en cualquier conflicto disciplinario.

Identificaremos las situaciones de vulnerabilidad y discriminación de cualquier tipo dentro de la resolución de conflictos y asuntos disciplinarios.

Informaremos periódicamente de lo que acontezca en el CORCAD, la Facultad, la Universidad y el Sistema de Educación Superior.

Haremos veeduría a las decisiones administrativas especialmente frente a los casos de Bienestar y Calidad.

Apoyaremos la identificación de situaciones de vulnerabilidad y discriminación, en materia de género, minorías, condición socioeconómica, entre otros, promoviendo mecanismos para avanzar en la solución de estas problemáticas.

Es necesario advertir que la mencionada situación no está en proceso de mejora, todo lo contrario. El modelo de financiamiento de la facultad si bien hasta ahora no ha generado déficit, es un barco de papel que depende en gran medida de los proyectos de investigación y extensión, ejecución de contratos, cuya existencia va en el mismo ciclo de la economía nacional, la cual durante los últimos meses ha venido decreciendo, causa directa de la caída en los precios internacionales del petróleo, commodity que representa el 55,6% del total de exportaciones colombianas, es decir, al caer los ingresos de la nación debido a la disminución del recaudo el déficit en el presupuesto general de la nación se amplía. Para intentar saldar este problema, la afrenta del Gobierno Santos es dejar caer sobre las instituciones públicas y para nuestro caso sobre la UN, el saldo de la actual crisis económica, ordenando la disminución del presupuesto en un 10% mediante la circular presidencial 006 del 2015, que ya empieza a expresarse por ejemplo en el mal pago a monitores, en el recorte de programas del PEAMA, el cual desde nuestra representación defenderemos a cabalidad, además, en lugar del financiamiento público directo, la política gubernamental está abanderada por el endeudamiento, cambiando el régimen financiero de nuestra universidad y convirtiéndola en un sujeto de crédito para poder aprobar el cupo de endeudamiento por 200 mil millones, del cual se tendrán que pagar en intereses entre 40 y 60 mil millones, lo anterior también socava los recursos de la UN y tiene efectos directos sobre el bienestar y la calidad.